

del nuestro Consejo venga o em-
bie ante ellos su Procurador suficien-
te con poder bastante en requimen-
to de la dicha Causa accion y alegar
en el seu derecho y Justicia que vi-
niere o embiare segundho es lo del
nuestro Consejo le oiran y vela quan
daxan en lo que latubiere con apor-
xivimientto que le haremos que vi-
dentto el dicho termino no viniere
o embiare lo del nuestro Consejo
veran el referido Pleito y determi-
naran en el lo que hallaren por
derecho y Justicia sin le mas Citar
ni llamar que por la presente le
Citamos llamamos y emplazamos
y le venalamos lo enttado de l

